



---

## **NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

### **1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

#### **NO APLICA**

### **2. Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

**Se realizaron las adecuaciones presupuestales durante el año, para hacerle frente a gasto no presupuestado (Indemnizaciones), la fuente de financiamiento es de subsidio y de ingresos propios.**

Fundamento Artículo 8 y 21 LDF

### **3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio**

**Este organismo de la administración pública paraestatal descentralizado no cuenta con presupuesto de egresos federal, estatal ni municipal para su operación.**

#### **NO APLICA**

Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF



#### 4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

**No se cuenta con deuda pública.**

Fundamento Artículo 25 LDF

#### 5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

**No se cuenta con obligaciones a corto plazo.**

Fundamento Artículo 31 LDF

#### 6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

**No se cuenta con deuda.**

Fundamento Artículo 40 LDF

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

\_\_\_\_\_  
**Israel Castro Unzón**  
Jefe de Contabilidad



\_\_\_\_\_  
**Jesús Guillermo Álvarez Gámez**  
Director General de FOSDE, B.C.S.

FONDO SOCIAL PARA  
EL DESARROLLO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR